

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

- 13575** *Resolución de 3 de diciembre de 2013, de la Secretaría de Estado de Cultura, por la que se resuelve parcialmente la convocatoria de ayudas al patrimonio bibliográfico para la creación y transformación de recursos digitales y su difusión y preservación mediante repositorios para comunidades autónomas y universidades.*

La Orden CUL/2912/2010, de 10 de noviembre de 2010 (Boletín Oficial del Estado del 13), establece las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones públicas del Ministerio de Cultura. Por Resolución de 26 de junio de 2013 (Boletín Oficial del Estado de 8 de julio) se convocan las ayudas al patrimonio bibliográfico para la creación y transformación de recursos digitales y su difusión y preservación mediante repositorios, correspondientes al año 2013.

De conformidad con lo dispuesto en la citada Resolución de 26 de junio de 2013, la Comisión de Valoración ha examinado y valorado las solicitudes presentadas a la convocatoria, habiendo dado traslado de la propuesta a la Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria, órgano instructor del procedimiento, para la concesión de determinadas ayudas a los solicitantes seleccionados. Los criterios tenidos en cuenta por la Comisión de Valoración para la selección de solicitudes han sido los que figuran en el apartado noveno de la Resolución de 26 de junio de 2013. En virtud de ello, vistas todas las solicitudes presentadas a la convocatoria, vista la propuesta elaborada por la Comisión de Valoración en su reunión de 18 de septiembre de 2013, vista el acta de reformulación de las ayudas de 18 de noviembre de 2013 y la propuesta de resolución definitiva parcial de la Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria de 19 de noviembre de 2013 y de conformidad con lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones en la Orden CUL/2912/2010, de 10 de noviembre, y en la Resolución de 26 de junio de 2013, dispongo:

Primero.

Conceder las ayudas a las comunidades autónomas y universidades por la cuantía que se relacionan en el anexo I de la presente resolución, siendo las beneficiarias 11 comunidades autónomas y universidades para 11 proyectos, por un importe de cien mil euros (100.000 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 18.11.332B.454-02. Los suplentes para las ayudas al patrimonio bibliográfico para la creación y transformación de recursos digitales y su difusión y preservación mediante repositorios para comunidades autónomas y universidades se relacionan en el anexo II de la presente resolución.

Segundo.

Desestimar el resto de solicitudes presentadas por parte de las comunidades autónomas y universidades.

Esta resolución de concesión parcial es definitiva en la vía administrativa y contra la misma cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2003, de 21 de mayo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente resolución parcial podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Lo que se hace público conforme al artículo 59.6 de la citada Ley 30/1992, en relación con el artículo 26 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Madrid, 3 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Cultura P.D. (Orden ECD/465/2012, de 2 de marzo, el Director General de Bellas Artes y Bienes Culturales, y de Archivos y Bibliotecas, Jesús Prieto de Pedro.

ANEXO I

Comunidades Autónomas y Universidades de ayudas al patrimonio bibliográfico para la creación y transformación de recursos digitales y su difusión y preservación mediante repositorios

Comunidades Autónomas y Universidades

Aplicación Presupuestaria 18.11.332B.454-02

N.º ord.	Entidad/Proyecto	CIF	Importe concedido
1	Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (Consejería de Educación, Cultura y Deporte). Biblioteca Digital de Castilla-La Mancha (BIDICAM).	S1911001-D	4.693
2	Junta de Castilla León-Servicios Centrales (Consejería de Cultura y Turismo.) Digitalización de obras del patrimonio bibliográfico de Castilla y León para su incorporación a la Biblioteca Digital de Castilla y León.	S4711001-J	15.458
3	Principado de Asturias. Biblioteca Virtual del Principado de Asturias.	S3333001-J	15.460
4	Generalitat Valenciana (Conselleria de Educación, Cultura y Deporte). Biblioteca Valenciana Digital (BIVALDI).	S4611001-A	7.509
5	Comunidad Autónoma de La Rioja (Consejería Educación, Cultura y Turismo). Biblioteca Virtual de La Rioja.	S2633001-I	9.072
6	Universidad de Valladolid. Digitalización de la colección de manuscritos de la Biblioteca Histórica de Santa Cruz.	Q4718001-C	11.131
7	Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (Consejería de Educación, Universidades y Empleo). Tercera fase del proceso de Digitalización del fondo antiguo de IES Alfonso X de Murcia (Siglo XVIII).	S3011001-I	6.218
8	Instituto de Estudios Asturianos del Principado de Asturias. Digitalización de Fondo del Patrimonio Bibliográfico de la Biblioteca del Ridea.	Q8350002-E	7.254
9	Biblioteca de Cataluña. ARCA (Archivo de Revistas Catalanas Antiguas) de la Memoria Digital de Catalunya. Ampliación de la colección digitalizada de EL DILUVIO.	Q5850029-I	12.562
10	Universidad de Santiago de Compostela. Literaturas Hispánicas (s. XV-XVIII) Biblioteca Universitaria de Santiago de Compostela.	Q1518001-A	5.618
11	Universidad de Salamanca. GREDOS. Repositorio de la Universidad de Salamanca 2013.	Q3718001-E	5.025

Suma parcial de ayudas a Comunidades autónomas y universidades: 100.000 euros.

Suma total de las ayudas al patrimonio bibliográfico para las comunidades autónomas y universidades correspondientes al año 2013, concedidas para la creación y transformación de recursos digitales y su difusión y preservación mediante repositorios: 100.000 euros.

ANEXO II

Suplentes

N.º ord.	Entidad/Proyecto	CIF	Puntuación
1	Junta de Andalucía. Biblioteca Virtual de Andalucía.	S4111001-F	61
2	Xunta de Galicia -Ministerio Administración Territorial. Dixitalización dos fondos Bibliográficos dos Museos de Galicia: Museo das Peregrinacions e Museo Massó.	S1511001-H	56
3	Junta de Extremadura. Creación de Recursos Digitales del Fondo Histórico conservado en la Biblioteca Pública del Estado en Cáceres «A. Rodríguez-Moñino/M. Brey».	S0611001-I	55
4	Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Biblioteca Regional de Murcia.	S3011001-I	51
5	Diputación General de Aragón (Departamento de Educación Universidad, Cultura y Deporte.) Biblioteca en Archivos Nobiliarios Aragoneses (S. XVII-XIX).	S5011001-D	50
6	Universitat de Lleida. Memoria Digital de la Universidad de Lleida: Fondo Romá Sol-Carmen Torres- Prensa.	Q7550001-G	50